

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA

POR

MIGUEL ANGEL MASCIOTTA

Por Orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil y Comercial, de la Quinta Nominación, Balcarce 1651, 1er. Piso Rosario hace saber el Sr. Secretario que suscribe que dentro de los autos caratulados: LAVENA HUMBERTO RUBEN s/Hoy su Quiebra, Expte. 940/99, DNI. Nº 6.064.042 se ha dispuesto que el Martillero Miguel Angel Masciotta, Matrícula 911-M-93 proceda a vender en pública subasta el día 08 de Abril del 2014 a las 16,30 hs. en la Sala de Remates de la Asociación de Martilleros, sito en calle Entre Ríos Nº 238 de la ciudad de Rosario, Prov. de Santa Fe y de resultar inhábil o afectado a medidas de fuerza mayor se realizará el día siguiente hábil a la misma hora, lugar y condiciones del siguiente bien inmueble propiedad del fallido: "Un lote de terreno con el edificio a construir situado en el B°. de Fisherton de la ciudad de Rosario, Prov. de Sta. Fe, designado en el plano de subdivisión bajo el Nº 82407 año 1975, con el Nº 8 A de la manzana 33 ubicado en la calle Juan B. Justo entre Sánchez de Loria hacia el Este y mide: 10,60 m de frente Norte por 18m de fondo, encerrando una superficie de 190,80 metros cuadrados y linda al N con calle Juan B. Justo, al Este con el lote 7 y por el Sud con fondos del lote 13 de la misma manzana y plano. Inscripto en el dominio al Tomo: 303, Folio 820, Nº 143.624, Rosario. Según constatación judicial del 20 de Febrero del 2014 es una propiedad de dos plantas, garage al frente, con dos habitaciones piso alfombrados, baño intermedio, cocina, living comedor pisos cerámicos, buenas condiciones de mantenimiento y en planta alta dos habitaciones con baño instalado, lavadero 3m x3m, terraza y parrillero de material. Posee servicios de cloacas, gas natural, agua potable, pavimento nuevo, luz a mercurio, zona de vivienda permanente y comercial. El inmueble ubicado en Juan B. Justo Nº 7861 saldrá a la venta con carácter de Desocupable, siendo la Base de: \$ 170.500 de no existir oferta, se ofrecerá con una retasa del 25%, la suma de \$ 128.000 y de persistir la falta de oferentes, con última Base de \$ 102.000. 2) Los impuestos, tasas y contribuciones que se adeudaren a partir de la fecha de declaración de la Quiebra del 07-08-2002, como así también los gastos e impuestos por transferencia e IVA si correspondiere, quedarán a cargo exclusivo del adquirente, y deberá el martillero actuante como obligación inherente a su cargo, hacer saber tal circunstancia en el acto de martillar así como a cuanto asciende el importe de lo adeudado. 3) El comprador deberá abonar en el acto de subasta el 3% de comisión del martillero con más el 10% del precio ofertado, a cuenta de precio, en efectivo, cheque certificado o cheque cancelatorio. Para el caso de que la suma ut supra mencionada supere el valor de \$ 30.000 no se realizará en efectivo, pudiendo optar por los medios de pago mencionados o depositar previo al día de la subasta dicho monto en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80, Caja de Abogados, a la orden de éste Juzgado y para éstos autos, conforme disposición del Banco Central de la República Argentina según comunicación "A" 5147 de fecha 23/11/2010. 4) Queda prohibida la compra por terceros. 5) El saldo del precio deberá ser depositado dentro de los cinco días de notificada la aprobación de la subasta, y si intimado el adquirente no efectuara el pago, se dejará sin efecto la misma, con apercibimiento del art. 497 del C.P.C. Dicho saldo deberá depositarse en el Banco Municipal de Rosario, Sucursal 80-Caja de abogados, a la orden de éste Juzgado y para éstos autos, debiendo cumplimentarse con lo dispuesto por la comunicación "A" 5147 del B.C.R.A., por lo cuál debe superar el importe de \$ 30.000 deberá realizarse por transferencia bancaria. Se hace saber de manera expresa que la infracción a la normativa vigente será comunicada por el Tribunal y/o martillero actuante a la AFIP 6). El adquirente deberá obtener la protocolización en el Registro General de las diligencias relativas a la venta y posesión mediante la intervención de un escribano público. Todo cesión de los derechos y acciones que emerjan de la subasta, deberá efectuarse por escritura pública. Los días de exhibición del inmueble son los días 03 y 04 de Abril del 2014. El Registro de la Propiedad informa: que el fallido Humberto Rubén Lavenia, L.E. Nº 6.064.042 registra las siguientes inhibiciones: AL Tomo 9 IC Folio: 914 0 Nº 387 814 de fecha 12-10-1999 del Juzgado de Distrito de la 5ta. Nom. Rosario Expte. 940/99 Oficio 4985 del 27/09/1999 Profesional: Costa, Gabriel Leonardo y al Tomo 12 YC Folio 639 Nº 372478 del 05/09/2002 de Juzgado Distrito 5a. Nom. Rosario. Profesional Costa, Gabriel L. sobre Lavenia, Humberto Rubén s/Concurso Preventivo - Hoy su Quiebra. Lo que se hace saber a sus efectos legales. Rosario, Marzo de 2014. Alfredo Farias, secretario.

S/C 225253 Mar. 28 Abr. 4

FIRMAT

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

NESTOR PABLO SEBALE

Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito Nº 16 en lo Civil, Comercial y Laboral de Firmat, sito en Buenos Aires 1096 a cargo de la Dra. Sylvia Cristina Pozzi - Jueza, Secretaría Dra. Laura Barco; se ha dispuesto que el martillero Néstor Pablo Sebale, CUIT Nº 20-06139898-9 proceda a vender en pública subasta el día 15 de Abril de 2.014 y/o día hábil siguiente, a las 10,00 Hs. en las puertas del Juzgado Comunal de Chapuy, Sta. Fe, el siguiente inmueble: "Un lote de terreno ubicado en la localidad de Chapuy, Departamento General López, Pcia. de Santa Fe, designado como lote número treinta de la manzana "R", compuesto de doce mts. de frente al NE por treinta mts. de fondo, lindando al NE con calle Gdor. Crespo, al NO con el lote veintinueve, al SO con el lote diecisiete y al SE con el lote treinta y uno. Encierran una superficie total de Trescientos Sesenta Mts.2.- (360 Mts.2). Se encuentra inscripto en el Registro General de la Propiedad bajo el T° 47 F° 973 N° 52992 en fecha 17-11-930, Dpto. Gral. López. Del informe surge a nombre del ejecutado. El inmueble sale a subasta en el estado de ocupación que da cuenta el acta de constatación obrante en autos. No registra embargo, hipotecas ni inhibiciones. El embargo que se ejecuta se encuentra inscripto bajo el T° 47, F° 973, N° 52992 en fecha 17/11/30. Saldrá a la venta con la base de \$ 18.245,40.- Retasa de Ley y sin base. El comprador abonará el 10% importe de compra con más comisión de ley al Martillero. Resto al aprobarse la subasta. Hágase saber a los interesados en el acto de subasta que en el supuesto de comprar en comisión deberán indicar los datos del comitente. Impuestos adeudados hasta la subasta a cargo del accionado, de allí en adelante a cargo del comprador. Todo lo que hace saber a sus efectos. Este edicto se publicará sin cargo en el BOLETÍN OFICIAL.- Autos: "COMUNA DE CHAPUY c/GASSER, JUAN CARLOS y/u Otros s/Apremio" (Expte. N° 1052/12). Dra. Laura Barco, Secretaria.

S/C 225198 Mar. 28 Abr. 1

CASILDA

JUZGADO CIVIL, COMERCIAL

Y DEL TRABAJO

POR

ZULMA FERREYRA SOSA

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia de Distrito en lo Civil, Comercial y Laboral N° 7 - 1ra. Nom. de Casilda, la Secretaria que suscribe hace saber que en autos: BANCO DE GALICIA Y BUENOS AIRES S.A. c/LONCAR MARIA ROSA s/Ejecución Hipotecaria (Expte. 404/2008), se ha dispuesto que la Martillera Zulma Ferreyra Sosa (Mat. 271-F-18-CUIT 23-05487706-4), venda en pública subasta el día 09 de Abril de 2014 a las 11,00 hs, en el Juzgado Comunal de San José de la Esquina, el inmueble inscripto al T° 300 F° 37 N° 381547 Dep. Caseros, que se describe: "un lote de terreno con lo en él existente, situado en el pueblo de San José de la Esquina, Dpto. Caseros, Pcia. Sta. Fe, el que forma parte de los lotes letras "C" y "D" de la manzana número Once en el plano especial N° 21723 del año 1959, se individualiza como lote número seis y se ubica a los 23,16 mts. de la calle Isabel, hacia el NE y mide 10,80 mts. de frente al NO por igual medida en su contrafrente al SE. por 43,41 mts. de fondo en su costado NE y 43,48 mts. en su costado So, encerrando una superficie de 468,6060 m2, linda al NO con calle Independencia hoy San Martín, al NE con lote "cinco" SE con parte del lote "E" y al SO con lote "siete" con la Base de \$ 159.756; en caso de no haber postores, con la retasa del 25% \$ 119.817 y última retasa del 20% de la base \$ 31.959.20. Debiendo el adquirente abonar el 20% del precio total y a cuenta del mismo en el acta de subasta con más 3% de comisión al martillero, todo en dinero efectivo o cheque certificado, y el saldo a los 54 días de aprobarse judicialmente la subasta. El bien saldrá a la venta en el estado de desocupado según acta de constatación obrante en autos. Serán a cargo del adquirente los impuestos, y/o tasas adeudados, así como también los gastos de escrituración, la regularización de lo construido, e IVA si correspondiere los oferentes deberán previamente, acreditar por Secretaría su situación fiscal. Copia de los títulos de propiedad agregados al expediente, no admitiéndose reclamos posteriores por falta o insuficiencia de los mismos. Los importes adeudados deberán ser informados por el martillero en el acto de remate. Asimismo se fija como condición que no se admitirá compra en comisión. Previo a la aprobación de la subasta del inmueble se deberá oficiar al Registro General, con copia certificada a fin de que se tome razón de la misma, y acompañar el martillero el oficio deligenciado. Publíquense edictos en el BOLETÍN OFICIAL, diario de circulación local y estrados del Tribunal. Del informe del Registro Gral. de Propiedades surge que consta el dominio del inmueble a nombre de María Rosa Loncar- DNI N° 20.443.412 - Embargo: T° 119E- F° 2320-N° 341791 \$ 22.679,74 fecha: 01/06/10; en el acto en que se ejecuta en presente subasta. Hipoteca: T° 471 F° 100 N° 381548 U\$S 21.000, que se ejecuta en estos autos. En el acto de la subasta se hará saber a los oferentes que se aplicará estrictamente lo previsto en el Art. 241 del Código Penal, el que será leído por el martillero. El inmueble se exhibirán durante el día hábil anterior a fecha de subasta en el horario de 10 a 11 hs. Mayores informes a la Martillera en D. Alighieri 2472 de Casilda - TE. (03464) 15680341. Todo lo que se hace saber a los efectos legales. Casilda, 19 de marzo de 2014. Clelia Carina Gómez, secretaria.

\$ 99 225301 Mar. 28 Abr. 1
